



ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA UNA PLAZA COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MÁNCHESTER CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA-CHOFER.

Único.

En relación a la cobertura como personal laboral fijo en el Consulado General de España en Mánchester con la categoría de ordenanza-chofer convocada el 9 de julio de 2026 y habiéndose detectado un error en el plazo de presentación de solicitudes, se modifica el siguiente párrafo de la convocatoria:

“La presentación de solicitudes se realizará en la sede del Consulado General de España en Mánchester, por vía telemática, sin perjuicio de lo previsto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el último día de plazo el **21 de julio de 2026** y se deberán dirigir a la siguiente dirección: Consulado General de España en Mánchester, 1F, The Chancery, 58 Spring Gardens, Manchester, M2 1EW”

Quedando de la siguiente forma:

“La presentación de solicitudes se realizará en la sede del Consulado General de España en Mánchester, por vía telemática, sin perjuicio de lo previsto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el último día de plazo el **30 de julio de 2026** y se deberán dirigir a la siguiente dirección: Consulado General de España en Mánchester, 1F, The Chancery, 58 Spring Gardens, Manchester, M2 1EW”

Ampliándose el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de julio de 2026.

En Mánchester, a 17 de julio de 2026.

El Cónsul General
Presidente del Órgano de Selección



Alejandro Polanco Mata